

Flash Uruguay

Medidas Contra la Inflación

El paquete de reducción de tarifas y de IVA anunciado por el titular de Economía, Mario Bergara, difícilmente logre que la inflación converja al rango objetivo del Banco Central si no es acompañado por políticas monetarias, fiscales y de ingresos menos expansivas

El Ministro de Economía ha anunciado que se rebajaran algunas tarifas de empresas públicas, principalmente en el sector eléctrico (UTE) y telecomunicaciones (Antel). El renunciamiento de ingresos fiscales asumirá también una reducción del IVA a ciertos productos de la canasta básica y se aumentará el subsidio a la cuota mutual para morigerar el incremento de precios en el sector salud. El costo fiscal estimado de las medidas rondaría los USD 100 millones. Además se contempla la implementación de acuerdos de precios para algunos productos de la canasta básica con supermercados y grandes superficies.

El proyecto de ley conteniendo las medidas descritas se enviaría para su tratamiento la semana que viene; por lo que el ministro estimó que de aprobarse la ley de manera rápida las nuevas tarifas podrían estar en vigencia a partir del 1ro. de abril.

La inflación de 1,66% m/m de Febrero dejó el acumulado de los últimos 12 meses en 9,82%, muy próximo al umbral psicológico de 10% y marcadamente por sobre el 7% que será en límite superior del rango objetivo del BCU a partir de julio. Si bien, aún no se conocen las magnitudes de las rebajas de precios ni a cuántos rubros de alimentos se verían afectados, es dudoso que la aprobación de ese paquete por sí sólo sea suficiente para reducir la inflación a los niveles objetivos del Banco Central. El impacto potencialmente positivo sobre las expectativas de inflación debería ser refrendado por una política monetaria y fiscal más contractiva para evitar que se trate de una reducción meramente transitoria del aumento de precios.
